

ORDENANZA N° 5.256

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA

Art. 1º.- DESÍGNASE con el nombre del bandoneonísta Villamariense “**Rubén VANZETTI**”, al Mirador del Lago, ubicado en el sector ribereño de la costanera del Río Ctalomochita, a la altura de calle Naciones Unidas.

Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS VEINTESIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.